

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, 26 de octubre de 2020

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2017-00567-00
DEMANDANTE:	POLIANA DONCHEVA VASILEVA
DEMANDADO:	COLPENSIONES Y PROTECCIÓN S.A.
DECISIÓN:	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Previo a ordenar la liquidación de costas por la Secretaría se percata el Despacho que existe un error en el acta de la sentencia de segunda instancia en lo que corresponde a las agencias en derecho fijadas, toda vez que al escuchar el audio de la audiencia se escucha que si bien el Honorable Magistrado anunció en principio las agencias en derecho en \$ 977.803.00, de manera inmediata corrigió esa cifra para indicar que las agencias en derecho se fijan en \$877.803.00.

Se dispone en consecuencia devolver el expediente al Superior para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS



MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
Juez

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
El auto anterior fue notificado en Estados N°139 electrónicos 90
fijados en la Secretaría del Despacho hoy 27 de
octubre de 2020 a las 8:00 a.m.



La Secretaria:
Claudia María Ochoa Rico.